

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Oficio No. SBSCC/SE/266/2019
Asunto: Sesión ordinaria del COERET
Villahermosa, Tabasco a 2 de enero de 2019

Lic. Liliana Samberino Marín
Encargada del Despacho de la Delegación Federal en Tabasco de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 35 fracciones XLIV, LVI y LXXIII, artículos transitorios Primero, Sexto, Séptimo y Décimo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 8 fracción II, 43, 48 y 49 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET), hago de su conocimiento que la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático que me honro presidir, dará continuidad con el procedimiento de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET), el cual es un instrumento de política ambiental que tiene por objeto contribuir a la definición de usos de suelo, de los recursos naturales y de las actividades productivas para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y del ambiente con el desarrollo regional.

Por lo inicialmente descrito y, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 de la LPAET y 6 fracción I y 29 del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET), el Órgano ejecutivo del COERET está integrado por autoridades federales, estatales y municipales y es el responsable de la toma de decisiones en la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y modificaciones del POEET y en las sesiones cuentan con voz y voto en la toma de acuerdos, por tal razón y con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de actualización del POEET, motivo por el cual le hago atenta y cordial invitación para que la Delegación a su digno cargo, participe en la tercera sesión ordinaria del COERET, la cual se llevará a cabo el día jueves 10 de enero del presente año, a las 10:00 horas en la Sala Eduardo Aday Fuentes, de la Coordinación de Planeación, sito en Avenida Paseo de la Sierra, No. 425, Colonia Reforma, de esta Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos para el desarrollo de la sesión, se anexa al presente la orden del día de los puntos que serán desahogados en la misma.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO RAFAEL LLERGO LATOURNERIE
SECRETARIO DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

C.c.p. Lic. Gary Leonardo Arjona Rodríguez, Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático
C.c.p. Químico Alfredo Cuevas González, Director de Protección Ambiental y Cambio Climático.
C.c.p. Archivo



Av. Paseo de la Sierra #425 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. (52 (993) 3 10 37 00

Liliana Samberino Marín
2-ene-2019

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE TABASCO (COERET).

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos del día diez de enero del año dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala Eduardo Alday Fuentes, de la Coordinación de Planeación, sito en Avenida Paseo de la Sierra, número 425, Colonia Reforma, de esta Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, los CC. **Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; **Lic. Liliaña Samberino Marín**, Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); **Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola**, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); **Ing. Claudio Rafael Calderón**, Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal - Tabasco (CONAFOR); **Dr. Juan Luis Ramírez Marroquín**, Director Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); **C.P.A. Carlos Manuel Merino Campos**, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco; **Ing. Gilberto Cano Mollinedo**, Director General del Centro SCT Tabasco (SCT); **M.A. José Manuel Ancona Alcocer**, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); **C.P.A. Jorge Suarez Vela**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP); **Lic. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Movilidad; **Lic. Luis Romeo Gurría Gurría**, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); **Lic. José Antonio Nieves Rodríguez**, Secretario de Turismo; **Lic. Mayra Elena Jacobo Priego**, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad; **Lic. Jorge Mier y Terán Suárez**, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET) y el **Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa**, Coordinador del Comité de Planeación del Estado de Tabasco (COPLADET); todos los anteriormente citados miembros del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET), con el objeto de realizar la tercera sesión ordinaria del COERET, en el Marco del entonces denominado Subcomité Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mismo que se suscribe en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Bienvenida y declaración del quórum a cargo del **Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Presidente del COERET.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día a cargo del **Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez**, Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático.

TERCERO.- Exposición de motivos para la reinstalación de los miembros del COERET, a cargo del **Químico Alfredo Cuevas González**, Director de Protección Ambiental y Cambio Climático de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

CUARTO.- Aprobación por parte de los miembros del COERET, para realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para dar inicio a la Consulta Pública referente a la actualización y expedición del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, a cargo del **Químico Alfredo Cuevas González**, Director de Protección Ambiental y Cambio Climático de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

QUINTO.- Toma de acuerdos, a cargo de los miembros del órgano ejecutivo del COERET.

SEXTO.- Asuntos generales.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión, a cargo del **Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Presidente del COERET.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Para desahogar el punto primero de la orden del día, el **Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Presidente del COERET, manifiesta: Muy buenos días a todos los presentes, agradezco su amabilidad y atención a esta tercera sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET), la cual se desarrolla en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 43, 48 y 49 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET), con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET).

A continuación, me permito realizar la declaración del quórum: de conformidad con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco y de acuerdo con el registro de asistentes a la presente sesión, se confirma la presencia de 15 miembros del órgano ejecutivo del COERET; por tal razón, siendo las diez horas con veinte minutos del

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



día diez de enero del año dos mil diecinueve, se da por declarado el quórum para llevarse a cabo la tercera sesión ordinaria del COERET.

SEGUNDO.- Para desahogar el punto segundo del orden del día, el Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez, Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático, da lectura a la orden del día; seguidamente, se somete a consideración de los asistentes a la tercera sesión ordinaria del COERET, la aprobación del orden del día la cual fue anexada a la convocatoria de fecha 2 de enero del año dos mil diecinueve; se solicita a los asistentes emitir su voto del modo habitual para ratificar la orden del día; no habiendo réplica alguna o cambios al orden del día por parte de los asistentes, se realiza el cómputo de los votos; se aprueba de manera unánime la orden del día.

TERCERO.- Para desahogar el punto tercero del orden del día, el Químico Alfredo Cuevas González, Director de Protección Ambiental y Cambio Climático de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, da lectura a la exposición de motivos con la finalidad de realizar la reinstalación de los miembros del COERET; exponiéndose lo siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado en el artículo 49 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET), que a la letra dice: La Secretaría, integrará y presidirá el Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, el cual estará integrado por representantes de autoridades federales, estatales y municipales, del sector privado, social e instituciones académicas de nivel superior. El comité dará seguimiento puntual al proceso de elaboración, instrumentación y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico; así como al proceso de actualización referido en el capítulo anterior y será responsable de tomar decisiones para la instrumentación del mismo. Sic., por tal razón, el día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, la otrora Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), realizó la reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET).

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 y 29 del Reglamento Interior del COERET, el Comité para su adecuado cumplimiento de sus funciones cuenta con un órgano ejecutivo que será el responsable de la toma de decisiones en la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias, modificación y actualizaciones del POEET y un órgano técnico, que será responsable, de la realización de los estudios y análisis técnicos necesarios para la instrumentación de las acciones, procedimientos, estrategias del proceso de ordenamiento ecológico.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



El **órgano ejecutivo** del COERET de conformidad con el acta de reinstalación del COERET de fecha 30 de agosto del año 2018, fue integrado por autoridades las siguientes autoridades Federales: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), Procuraduría Federal de la Protección al Ambiente (**PROFEPA**), Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**), Delegación Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (**SCT**), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**); autoridades Estatales: Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (**SERNAPAM**), Secretaría de Planeación y Finanzas (**SPF**), Comité de Planeación del Estado de Tabasco (**COPLADET**), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (**SEDAFOP**), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (**SCT**), Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (**SDET**), Secretaría de Salud (**SS**), Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (**SOTOP**), Secretaría de Educación (**SE**) y el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (**IPCET**); las autoridades municipales no son miembros permanentes del **órgano ejecutivo** cuando sea necesario o los temas así lo ameritan, los ayuntamientos serán involucrados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 17 del Reglamento Interior del COERET.

Las autoridades Federales y Estatales citadas en el párrafo anterior, deben de ser actualizadas ya que algunas de estas desaparecen, cambian su denominación y hay Dependencias de nueva creación, esto debido a los cambios administrativos del Ejecutivo Federal y Estatal, el cambio más significativo recae en la Presidencia del COERET, ya que el Comité fue reinstalado por la SERNAPAM y de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de LPAET es presidido por dicha Secretaría, sin embargo de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, decreto 060, Época 7A, Edición No. 133, la SERNAPAM desaparece y ahora los asuntos en materia ambiental recaen en la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático**, de acuerdo con lo señalado en los artículos 35, Transitorios SEGUNDO y DÉCIMO de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Por lo anteriormente expuesto, la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático**, propone a los presentes miembros del **órgano ejecutivo** del COERET, la aprobación para realizar la reinstalación del COERET con la finalidad de que dicho comité esté integrado por autoridades Federales y Estatales involucradas en materia ambiental particularmente con elementos que contiene el

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



COERET, la aprobación para realizar la reinstalación del COERET con la finalidad de que dicho comité esté integrado por autoridades Federales y Estatales involucradas en materia ambiental particularmente con elementos que contiene el POEET y con ello se atiendan todos los cambios señalados en la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

A continuación, se otorga el uso de la voz a los miembros del órgano ejecutivo, con el objeto de expresar lo que a su derecho consideren.

Oídas las partes y no existiendo oposición, se solicita a los presentes emitir su voto del modo habitual, se realiza el cómputo de los votos, queda aprobado de manera unánime realizar la reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (COERET) y sea presidido por el Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Queda integrado el órgano ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, de la siguiente manera:

Por el Gobierno Federal:

- Delegación Federal en Tabasco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**);
- Delegación en Tabasco de la Procuraduría Federal de la Protección al Ambiente (**PROFEPA**);
- Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**);
- Delegación Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**);
- Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco;
- Delegación Federal en Tabasco de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**);
- Secretaría de Comunicaciones y Transporte (**CENTRO SCT TABASCO**); y
- Coordinador en Tabasco del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**).

Por el Gobierno Estatal:

- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (**SBSCC**);
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (**SEDAFOP**);
- Secretaría de Movilidad (**SM**);
- Secretaría de Turismo (**ST**);
- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (**SOTOP**);
- Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad (**SEDECO**);
- Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (**IPCET**) y
- Comité de Planeación del Estado de Tabasco (**COPLADET**).

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Por el Gobierno Municipal:

El **órgano ejecutivo** convocará cuando sea necesario o los temas así lo ameritan, a los H. Ayuntamientos involucrados.

CUARTO.- Para desahogar el punto cuarto del orden del día, el **Químico Alfredo Cuevas González**, Director de Protección Ambiental y Cambio Climático de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, expone lo siguiente: En cumplimiento a los asuntos que competen a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, será la encargada de dar continuidad al proceso de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, señalado en el artículo 43 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET), por lo que de acuerdo con lo señalado en la acta de la segunda sesión ordinaria del COERET de fecha 27 de septiembre del año 2018, para dar continuidad con el proceso de actualización del POEET es necesario realizar consulta pública.

Por tal razón, se solicita a los presentes miembros del **órgano ejecutivo** del COERET, la aprobación para realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el aviso de que se inicia la consulta pública, atendiendo las bases indicadas en el artículo 43 fracción III de la LPAET.

Por lo anteriormente expuesto, se otorga el uso de la voz a los miembros del **órgano ejecutivo** para manifestar lo que a su derecho consideren; no habiendo consideración alguna por parte de los miembros del **órgano ejecutivo**, se somete a votación la autorización para realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco del aviso de que se inicia la consulta pública, atendiendo las bases señaladas en el artículo 43 fracción III de la LPAET; realizado el cómputo de los votos de manera unánime **se autoriza realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco del aviso de inicio de la consulta pública.**

QUINTO.- Continuando con el orden del día, los miembros del **órgano ejecutivo** del COERET, toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Corresponde al Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Presidente del COERET, realizar el apéndice correspondiente en el acta de integración del COERET de fecha 30 de agosto del año 2018, con el objeto de contemplar la reinstalación del COERET realizada en la presente sesión.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



SEGUNDO.- Corresponde al Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Presidente del COERET, realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, con el objeto de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el inicio de consulta pública referente a la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Terminado el plazo de la consulta pública a la que se refiere el acuerdo anterior, la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, deberá dar continuidad con el procedimiento de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y de ser necesario deberá convocar a los miembros del órgano ejecutivo del COERET para la toma de decisiones.

SEXTO.- En cuanto al punto sexto del orden del día, de asuntos generales, el Lic. **Mario Rafael Llargo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Presidente del COERET, cede el uso de la palabra a los miembros del órgano ejecutivo presentes, para que expongan algún tema de interés general; no existiendo comentario alguno por parte de los asistentes, se determina que no existen asuntos generales.

A continuación se somete a votación de los miembros del órgano ejecutivo la dispensa de la lectura de la presente acta, con la finalidad de continuar con el siguiente punto del orden del día; se realiza el cómputo de los votos, **de manera unánime se aprueba la dispensa la lectura del acta de la presente sesión ordinaria del COERET.**

SÉPTIMO.- En cuanto al punto séptimo del orden del día, el Lic. **Mario Rafael Llargo Latournerie**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Presidente del COERET, manifiesta: solicita a los presentes ponerse de pie, visto que todos los puntos enlistados en el orden del día para la presente sesión han sido desahogados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con quince minutos del día diez de enero del año dos mil diecinueve, se da por clausurada la tercera sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Hoja protocolaria de firmas del acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, celebrada en el seno del COPLADET, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Por el Gobierno Estatal

Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie
Secretario de Bienestar,
Sustentabilidad y Cambio Climático y
Presidente del COERET

Por el Gobierno Federal

Lic. Liliana Samberino Marín
Encargada del Despacho de la
Delegación Federal de la Secretaría de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Por el Gobierno Federal

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola
Delegado de la Procuraduría Federal
de la Protección al Ambiente
(PROFEPA)

Por el Gobierno Federal

Ing. Claudio Rafael Calderón
Gerente Estatal de la Comisión
Nacional Forestal - Tabasco
(CONAFOR)

Por el Gobierno Federal

Dr. Juan Luis Ramírez Marroquín
Director Local Tabasco de la Comisión
Nacional del Agua (CONAGUA)

Por el Gobierno Federal

C.P.A. Carlos Manuel Merino Campos
Delegado Estatal de Programas para el
Desarrollo en Tabasco

Por el Gobierno Federal

M.A. José Manuel Arceña Alcocer
Coordinador Estatal del Instituto
Nacional de Estadística y Geografía
(INEGI)

Por el Gobierno Federal


Ing. Gilberto Cano Mollinedo
Director General del Centro SCT
Tabasco (SCT)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

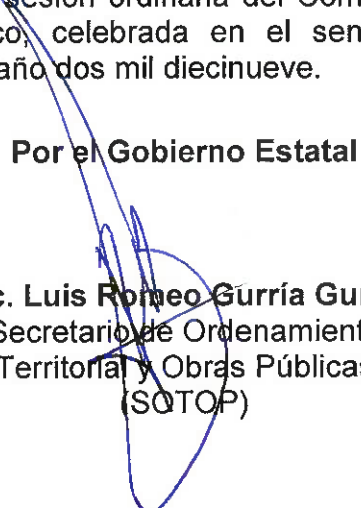


Hoja protocolaria de firmas del acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, celebrada en el seno del COPLADET, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve.


Por el Gobierno Estatal


C.P.A. Jorge Suarez Vela
Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesca
(SEDAFOP)

Por el Gobierno Estatal


Lic. Luis Romeo Gurría Gurría
Secretario de Ordenamiento
Territorial y Obras Públicas
(SOTOP)

Por el Gobierno Estatal


Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador del Comité de
Planeación del Estado de Tabasco
(COPLADET)

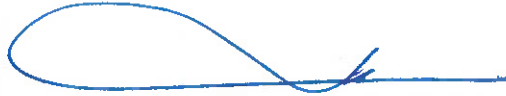
Por el Gobierno Estatal


Lic. Eglá Cornelio Landero
Secretaria de Movilidad

Por el Gobierno Estatal


Lic. José Antonio Nieves Rodríguez
Secretario de Turismo

Por el Gobierno Estatal


Lic. Jorge Mier y Terán Suárez
Coordinador General del Instituto de
Protección Civil del Estado de
Tabasco (IPCET)

Por el Gobierno Estatal


Lic. Mayra Elena Jacobo Priego,
Secretaria para el Desarrollo
Económico y la Competitividad